

Ejecutide Alimentos  
Radicado: 2018-00057  
Demandante: Mayerly L. García Quintero  
Demandado: Oscar Y. Ramírez Prada

Al despacho del señor Juez Informando que revisado el portal de depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia, para el presente proceso hay dineros descontados al demandado. Para lo que estime pertinente. 23 de julio de 2020.



**OMAYRA BERNAL VELASQUEZ**  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretaria y la petición allegada por la señora MAYERLI LILIAN GARCIA QUINTERO, se ordena entregar a la ejecutante los depósitos judiciales que se hallen consignados para el presente proceso, hasta el monto de la liquidación de crédito aprobada mediante providencia de fecha 10 de julio de 2020. Déjese constancia.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**